



FICHA DE LA REGULACIÓN

| I. NOMBRE DE LA REGULACION | |
|--|---|
| Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria | |
| II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA | |
| EXPEDICIÓN | VIGENCIA |
| Ley expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. | No se prevé vigencia. |
| III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN; | IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN; |
| H. Congreso de la Unión. | El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública. Los Poderes Legislativo y Judicial por sus unidades de administración. |
| V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA; | |
| Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 27/diciembre/2006. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 01/octubre/2007. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 13/noviembre/2008. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 31/diciembre/2008. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 19/enero/2012. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 09/abril/2012. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 24/enero/2014. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 11/agosto/2014. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 18/noviembre/2015. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 18/noviembre/2015. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 30/diciembre/2015. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 19/noviembre/2019. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 06/noviembre/2020. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 20/mayo/2021. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 27/febrero/2022. Sentencia de la SCJN en la Acción de Inconstitucionalidad 139/2019, publicada en el D.O.F. de fecha 02/septiembre/2022. Sentencia de la SCJN en la Acción de Inconstitucionalidad 52/2022, publicada en el D.O.F. de fecha 26/junio/2023. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 13/noviembre/2023. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 17/abril/2024. Reformada por Decreto publicado en el D.O.F. de fecha 30/abril/2024. | |
| VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO; | VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN; |
| Ley. | Federal. |
| VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN; | |
| Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Objeto y Definiciones de la Ley, Reglas Generales y Ejecutores del Gasto Capítulo II Del Equilibrio Presupuestario y de los Principios de Responsabilidad Hacendaria Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación | |



FICHA DE LA REGULACIÓN

| |
|---|
| <p>Capítulo I De la Programación y Presupuestación Capítulo II De la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Capítulo III De la Aprobación y los Mecanismos de Comunicación y Coordinación entre Poderes Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal Capítulo I Del Ejercicio Capítulo II De la Ministración, el Pago y la Concentración de Recursos Capítulo III De las Adecuaciones Presupuestarias Capítulo IV De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria Capítulo V De los Servicios Personales Capítulo VI De los Subsidios, Transferencias y Donativos Título Cuarto Del Gasto Federal en las Entidades Federativas Capítulo I De los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas Capítulo II De la Regionalización del Gasto Capítulo III De las Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado Título Quinto De las Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo Capítulo I De las Transferencias Ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo Capítulo II De las Transferencias Extraordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo Título Sexto De la Información, Transparencia y Evaluación Capítulo I De la Información y Transparencia Capítulo II De la Evaluación Título Séptimo De las Sanciones e Indemnizaciones Capítulo Único Transitorios</p> |
|---|

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto reglamentar los artículos 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

| MATERIA | SECTOR | SUJETOS REGULADOS |
|-----------------|----------|---|
| Administrativa. | Público. | El Poder Legislativo, el Poder Judicial, los entes autónomos, los tribunales administrativos, la Presidencia de la República, las dependencias y las entidades. |

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y